

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
ALICIA NUÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: L.E. Nº 6.225.326 s/CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA- Expte. Nº 496/1998, se ha ordenado que la Martillera Pública Alicia Nuñez Mat. Nº 1730-N- CUIT Nº 20-5.989.319-9, proceda a vender en pública subasta el día 24 de junio de 2011, a las 8 hs, ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, por ante las Puertas del Juzgado de Circuito Nº 17, de la ciudad de Coronda, por quiebra: los siguientes bienes inmuebles y muebles a saber; 1) Dominio 3781 - Tomo 135 Impar - Folio 167 - Dpto. San Jerónimo - Ubicado en calle Moreno 1154, de la ciudad de Coronda - Santa Fe, con la Base del Avalúo Fiscal de \$ 42.181,84 (Pesos Cuarenta y dos mil ciento ochenta y uno con ochenta y cuatro centavos). Con la siguiente descripción: Un inmueble con todas sus mejoras ubicado en la Manzana número veintiocho de las que forman la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al Plano de mensura y subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, bajo el Nº 54736, se designa como Lote Número Uno A, el que siendo de forma irregular se compone de once metros cincuenta centímetros de frente al Sud, dieciséis metros noventa y seis centímetros de contrafrente al Norte, diecinueve metros veintidós centímetros en su costado Oeste, y el lado Este que es quebrado se compone: Desde su extremo Sud hacia el Norte, seis metros sesenta centímetros, desde este punto hacia el Este, cinco metros cuarenta y seis centímetros y desde aquí nuevamente hacia el Norte, hasta dar con el contrafrente cerrando el perímetro, Doce metros sesenta y dos centímetros, encierra una superficie de doscientos ochenta y nueve metros noventa y tres decímetros cuadrados, y linda Al Sud calle Moreno, Al Norte, José Bogino. Al Este, en parte Ángel Fogliatti, y en parte Nélide Sosa de Deicas, y al Oeste, sucesión de José Martínez. Informa el Registro General que el fallido es titular registral. No registra Hipotecas. Si dos embargos; Al Aforo 100922.- Fecha: 12/11/03. Monto: Dólares 39.000. Expte. Nº 1366/03.- ler, Rodolfo c/Otro s/Ejec. Juzg. C. y C. 4ta. Nom. Sta Fe. Según oficio 26/11/07 Nº 122963. Se reinscribe. Al Aforo 16412. Fecha 20/02/07. Monto: \$ 806,38, Expte. Nº 235/97.- Juicio Munic. de Coronda c/Otro s/Apremio. Juzg. Circuito Nº 17 Coronda. Sta. Fe. Si dos Inhibiciones: API informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 11-05-00-148232/0004-1 y que adeuda la suma de \$ 15.882,23 al 3/5/10. Municipalidad de Coronda Informa que adeuda la suma de \$ 7.112,39, al 31/07/010. COSERCO informa que por consumo de agua y cloacas adeuda la suma de \$ 114,03, Por consumo de gas natural adeuda \$ 238,63 y Contrapartida Local cloacas al 20% obra cloacas \$ 555,40 al 2/7/10. De la Constatación, realizada en fecha 1º de julio de 2010 surge, ... fui atendido por una persona que dijo llamarse... D.N.I. 13.957.919, manifestando ser el hijo de... a quien le impuse mi cometido dándole amplia lectura del mandamiento adjunto, accediendo a la realización del mismo. Acto seguido procedí a constatar la vivienda que esta pintada de color blanco y amarillo, al frente hay una reja de hierro con una puerta del garage pintada de color gris, se observa una cochera sin techo, al ingresar a la vivienda se observa un living de aproximadamente unos tres metros de ancho por unos cuatro metros de largo, con machimbre en sus paredes y cielorraso de mampostería, con piso de mosaico, hacia la izquierda de esta habitación se

observa un garage cerrado con techo de ladrillos y tirantes de madera de aproximadamente unos cinco metros de ancho por 6 metros de largo, a continuación se observan dos dormitorios con piso de madera, un comedor de aproximadamente cuatro metros de ancho por cinco de largo, con piso de mosaico cielorraso de mampostería, se continúa con una cocina de 3 x 4 metros, luego se pasa a una galería cerrada que tiene un lavadero y un asador, luego se observa un pequeño patio con plantas, cuenta con todos los servicios y la vivienda está en buen estado de uso y conservación. 2) Dominio 23350 - Tomo 136 Par - Folio 939 - Dpto. San Jerónimo. Ubicado en Paraje denominado Lomas - Coronda - Santa Fe, Con la Base del Avalúo Fiscal de \$ 30,57 (Pesos treinta con cincuenta y siete centavos). Con la siguiente descripción: "Una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en el distrito de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo de ésta Provincia, en el Paraje Denominado Lomas y que de cuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil E. P. Leonarduzzi, inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el Nº 47420, se designa como lote número Dieciocho de la manzana Letra A y se compone de: Once metros, treinta centímetros de frente al Oeste, igual contrafrente al Este, por Treinta y nueve metros, setenta centímetros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud, lo que forma una superficie total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros, setenta y un decímetro cuadrado, y linda al Oeste, con calle pública, al Este, con el lote numero Trece, al Norte con el lote número Diecinueve y al Sud, con el lote número Diecisiete, todos del mismo plano. Informa el Registro General que el fallido es titular registral. Que No registra Hipotecas. Sí dos Embargos; Al Aforo 100922. Fecha: 12/11/03. Monto; Dólares 39,000. Expte. 1366/03. Juicio ler, Rodolfo c/Otro s/Ejec. Juzg. C. y C. 4ta Nom. - Sta. Fe, Según oficio 26/11/07 Nº 122963. Se reinscribe; Al Aforo: 121538, Fecha: 23/10/08, Monto: \$ 4.058,87. Expte. Nº 777/08. Munic. de Coronda c/Otro s/Apremio - Juz. Circuito Nº 17 Coronda. Sta. Fe. Sí dos Inhibiciones: Informa API que le corresponde la Partida Inmobiliaria 11-05-00-650036/0034-8, y que adeuda la suma de \$ 2.176,94. Municipalidad de Coronda informa que adeuda la suma de \$ 4.707,34, al 31/07/10. COSERCO, informa que no es zona servida por nuestros servicios. De la Constatación realizada en fecha 20 de julio de 2010 surge... nos constituimos en el inmueble cuyos datos catastrales obran en el mandamiento adjunto, en consecuencia informo que es un terreno baldío que está cerrado el frente con un alambrado destruido y precario, sin nada construido en su interior y sobre calle de tierra. 3) Dominio 21773 - Tomo 145 Impar - Folio 783. Dpto. San Jerónimo. Ubicado en calle Sarmiento s/n, de la ciudad de Coronda, con la Base del Avalúo Fiscal de \$ 18.956,11 (Pesos Dieciocho mil novecientos cincuenta y seis con once centavos). Con la siguiente descripción: "Un inmueble con todas sus mejoras, ubicado en la manzana número treinta y seis, de las que forman este Pueblo de Coronda, que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Rodolfo C. Premolim se designan con el número Dos, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras Públicas de esta Provincia bajo el Nº 9578, compuesto de diez metros quince centímetros de frente al Este, diez metros doce centímetros de contrafrente al Oeste, cincuenta y cuatro metros setenta centímetros al Norte y cincuenta y cinco metros cincuenta y dos centímetros al Sud, formando la figura F.E.B.A.F. encerrando una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros tres mil seiscientos sesenta y cinco centímetros cuadrados, entre los siguientes linderos: al Este, calle Sarmiento, en medio, con la Plaza Urquiza, al Oeste, Teresa Costa de Aldao y en parte con Jorge F. Yumis, al Norte, con el lote uno , descripto anteriormente y al Sud, con Carlos Bortilotto. Informa el Registro General que el fallido es titular registral. Que No registra Hipotecas, sí tres

embargos: Al Aforo 100922 - Fecha: 12/11/03. Monto: Dólares 39.000. Expte. Nº 1366/03.- Juicio ler, Rodolfo c/Otro s/Ejec. Juzg. C. y C. 4ta. Nom. Sta. Fe. Según oficio del 26/11/07 Nº 122963, Se reinscribe. Al Aforo 110223 - Fecha: 27/10/06, Monto \$ 431,51, Expte. Nº 234/97. Juicio Municipalidad de Coronda c/Otro s/Apremio Fiscal. Juzg. Circuito 17 Coronda - Sta Fe. Al Aforo 115384. Fecha: 14/11/07. Monto: \$ 5.875,12. Expte. Nº 794/07. Munic. de Coronda c/Otro s/Apremio Fiscal. - Juzg. Circuito Nº 17 Coronda - Sta. Fe. Sí dos Inhibiciones: API informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 11-05-00-148369/0002-0 y que adeuda la suma de \$ 4.524,96 al 3/5/10 -Municipalidad de Coronda informa que adeuda la suma de \$ 7.585,57 al 31/07/10, COSERCO informa que adeuda la suma de \$ 2.068,92 por Contribución mejora de gas. Por Servicio de Gas Natural \$ 365,26 y Contrapartida Local Cloacas el 20% de obras cloacas \$ 1.731,80. De la Constatación realizada en fecha 29 de junio de 2010, surge... nos constituimos en calle Sarmiento s/n y se constata una lonja de terreno aproximadamente de diez metros de ancho por unos cincuenta metros de largo, donde funciona aparentemente una cochera. En el mismo se observa al fondo cuatro espacios destinados a estacionamiento de automotores con una precaria media sombra como techo. Al frente del terreno se observa una construcción precaria de ladrillos, totalmente deteriorada y abandonada, sin techo y con yuyos y malezas en su interior, de aproximadamente cinco metros de ancho por unos diez metros de largo. El piso de la propiedad es de cemento y tierra en partes se observan manchones de tierra y yuyos, cuenta con un portón de hierro que da hacia la calle Sarmiento (a la altura del 1.800) y mira su frente al punto cardinal Este, en frente a la Plaza principal de la ciudad, hacia el Norte linda con una propiedad cuyo número identificatorio es el 1.836, hacia el Sur se observa una propiedad de dos pisos sin numeración y a veinte metros aproximadamente se observa una Farmacia. 4) Dominio 31185 - Tomo 191 Impar. Folio 692. Dpto. San Jerónimo - Ubicado en Roque Saenz Peña, s/n, de la ciudad de Coronda - Santa Fe, el que saldrá a la venta con la Base Proporcional del 50% mitad indivisa de \$ 32.507,79 (Pesos Treinta y dos mil quinientos siete con setenta y nueve centavos); Con la siguiente descripción: "La mitad indivisa sobre Cuatro fracciones de terreno con todas sus mejoras, ubicadas en la Colonia Corondina, distrito Coronda, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, a saber; Un inmueble designado como letra C, en el plano de mensura y subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia al Nº 90316, compuesto de Ciento cuarenta metros de frente al Sud, ciento treinta y nueve metros setenta y ocho centímetros de contrafrente al Norte, por doscientos cuarenta y cuatro metros setenta centímetros de fondo, encerrando una superficie libre de caminos de Tres hectáreas, cuarenta y dos áreas, treinta y una centiárea, ocho decímetros cuadrados lindando, al Sud, camino de por medio Mateo Thalmahier, al Norte, en parte lote A y en parte lote B, del mismo plano, al Este, sucesión de Gaspar Rosso, y al Oeste, en parte Tomas Ridolfi y en parte sucesión de Gregorio Albino. b) Un inmueble compuesto de: Veintiocho metros cuarenta centímetros de frente al Sud, por trescientos trece metros dieciocho centímetros de fondo, lo que forma una superficie total de ocho mil novecientos ochenta y cuatro metros trescientos doce milímetros cuadrados, lindando: al Sud calle por medio con sucesión Mateo Thalmaier, al Oeste, sucesores de Dionisio Monti, al Este, Luisa Monti de Thalamaier y al Norte, Lucía Monti de Nerbutti. c) Un inmueble compuesto de: Veintiocho metros cuarenta centímetros de frente al Sud por trescientos ochenta y siete metros noventa y siete centímetros de fondo, lo que forma una superficie de: once mil dieciocho metros trescientos cuarenta y ocho milímetros cuadrados, lindando al Sud, calle por medio con sucesión Mateo Thalmaier, al Este, sucesión José Luis Monti, al Oeste, lotes

Cinco, Seis y al Norte lote Seis y Siete. Y d) Un inmueble compuesto de Veintiocho metros cuarenta centímetros de frente al Sud por trescientos ochenta y siete metros noventa y siete centímetros de fondo, lo que encierra una superficie de once mil dieciocho metros trescientos cuarenta y ocho milímetros cuadrados, lindando al Sud, calle por medio, con sucesión Mateo Thalmaier, al Oeste sucesión Rosso, al Este, sucesión Martínez, al Norte, sucesión Juan Bautista Monti. Informa el Registro General que el fallido posee mitad indivisa. No registra Hipotecas. Un Embargo. Al Aforo 100922. Fecha: 12/11/03. Monto Dólares 39.000. Expte. N° 1366/03. Ier, Rodolfo c/Otro s/Ejec. Juzg. C. y C. 4ta. Nom. Sta. Fe. Según oficio del 24/11/07 N° 122963 se reinscribe. Sí dos inhibiciones. API informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 11-05-00-149592/0000-7 y que adeuda la suma de \$ 14.142,40, Municipalidad de Coronda informa que adeuda la suma de \$ 2.188,29.- al 31/07/10. COSERCO, informa que adeuda la suma de \$ 356,73, por servicio de Agua Potable-Cloacas al 9/9/10. De la Constatación realizada en fecha 29 de junio de 2010... surge nos constituimos en el domicilio denunciado de Roque Saenz Peña s/n Zona Suburbana de Quintas y se constata que el inmueble de referencia es una fracción de terreno sin ninguna edificación, con abundantes malezas y yuyos en su interior, con cerco perimetral de tejido, sobre calle de tierra y a unos doscientos cincuenta metros de la Ruta 11 hacia el Oeste. A los fines de realizar una ampliación de la constatación, en fecha 29/9/10, cumpto en informar que en el inmueble de referencia se encuentra un tinglado de placas de cemento y techo de cinc de aproximadamente unos quince metros de frente por treinta metros de fondo, como así mismo una casa de material de aproximadamente unos seis metros de ancho por ocho metros de largo, con dos dormitorios, una cocina-comedor y un baño instalado en el interior de la casa, con piso de cemento y techo de cinc, también se observa un galpón de aproximadamente cuatro metros de ancho por quince metros de largo, con paredes de ladrillos sin revocar, techo de cinc, piso de cemento. 5) Dominio 108675 - Tomo 152 Impar Folio 1321 - Dpto. San Jerónimo, ubicado en Roque Saenz Peña s/n, ciudad de Coronda, el que saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal Proporcional 50% Parte Indivisa de \$ 1.319,99 (Pesos Un mil trescientos diecinueve con noventa y nueve centavos). Con la siguiente descripción:” En Condominio indiviso y en la proporción del 50% para Héctor José Mosconi, 25% para Carmen Noemí Camacho; y 25% para Edo Guillermo Bianchini, una fracción de terreno con todas mejoras, ubicadas en la Colonia Corondina, distrito Coronda, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, designado como letra C, en el plano de mensura y subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de ésta Provincia al N° 90316, compuesto de ciento cuarenta metros de frente al Sud, ciento treinta y nueve metros setenta y ocho centímetros de contrafrente al Norte, por doscientos cuarenta y cuatro metros setenta centímetros de fondo, encerrando una superficie libre de caminos de Tres hectáreas cuarenta y dos áreas treinta y una centiáreas ocho decímetros cuadrados y linda: al Sud, camino de por medio Mateo Tamahaier, al Norte, en parte lote A, y en parte lote B, del mismo plano, al Este, sucesión de Gaspar Rosso y al Oeste, en parte Tomas Ridolfi y en parte sucesión de Gregorio Albino. Informa el Registro que el fallido es posee parte indivisa. Que No registra Hipotecas sí un embargo: Al Aforo N° 100922 - Fecha 12/11/03. Monto: Dólares: 39,000. Juicio Ier, Rodolfo c/Otro s/Ejec. Juzg. C. y C. 4ta. Nom. Sta. Fe, Según oficio del 26/11/07 N° 122963. Se reinscribe. Sí dos inhibiciones: API, informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 11-05-00-149583/0001-8, y que adeuda la suma de \$ 2.176,94 al 3/5/10. Municipalidad de Coronda, informa que adeuda la suma de \$ 2.188,29, al 31/07/010. COSERCO, informa que adeuda la suma de \$ 356,73, por Servicio de Agua Potable y Cloacas, al 6/9/10. De la Constatación realizada en fecha 29 de junio

de 2010, surge... nos constituimos en el domicilio denunciado Roque Saenz Peña s/n - Zona Suburbana de Quintas, cuyos datos catastrales obran en el mandamiento y en el manzanero municipal adjunto, al respecto cumpto en informar que el inmueble de referencia es una fracción de terreno sin ninguna edificación, con abundantes malezas y yuyos en su interior, con cerco perimetral de tejido, sobre calle de tierra y a unos doscientos cincuenta metros de la Ruta 11 hacia el Oeste. 6) Dominio 27259 - Folio 548 - Tomo 194 Impar, Dpto. San Jerónimo, Ubicado en Zona de Quintas, calle Vera de la ciudad de Coronda, el que saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal Proporcional 50% parte indivisa o sea la suma de \$ 4.914,89 (Pesos cuatro mil novecientos catorce con ochenta y nueve centavos). Con la siguiente descripción: En condominio indiviso y partes iguales, una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicado en la zona suburbana de ésta ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, la que de acuerdo al plano registrado al Nro. 103906, se individualiza como lote "B" y se compone de ciento doce metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con camino público, ciento veintiséis metros treinta y cuatro centímetros al Sud, lindando con sucesión de Marta Prada de Martínez, al Este doscientos sesenta y cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con sucesión de Delfor Antonio Berra, al Oeste, doscientos sesenta y cuatro metros veinte centímetros, lindando con los lotes C.A del mismo plano. Tiene una superficie de 31.685,17 m². Informa el Registro General que el fallido posee parte indivisa. No registra Hipotecas. Sí un embargo: Al Aforo 100922, Fecha: 12/11/03.- Monto: Dólares 39.000, Expte. N° 1366/03. Juicio. Ier, Rodolfo c/OTRO s/Ejec. Juzg. C. y C. 4ta. Nom. Sta Fe. Según oficio del 26/11/07 N° 122963. Se reinscribe. Sí dos Inhibiciones: "API, informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 11-05-00.149398/0001-4, y que adeuda la suma de \$ 2.046,91 al 3/5/10. Municipalidad de Coronda, informa que adeuda la suma de \$ 2.188,29 al 21/07/010. COSERCO informa que adeuda la suma de \$ 123,60, correspondiente a la obra de agua potable. De la Constatación realizada en fecha 29/09/10, surge.... Me constituí con la martillera y el fallido en el domicilio denunciado (a 150 metros aprox. de la Ruta 11 hacia el Este sobre calle Vera de Coronda, cuyos demás datos catastrales obran en el mandamiento y manzanero municipal adjunto. Cumpto en informar que en el inmueble de referencia se encuentra enclavado un galpón precario de aproximadamente cuatro metros de frente x 4 m de fondo, con piso de tierra y techo de chapa de cinc, encontrándose abierto y sin llaves, sin personas ni cosas en su interior. 7) Dominio 1117 - Tomo 193 Impar - Folio 51 - Dpto. San Jerónimo - Ubicado en Zona de Quintas, calle Vera s/n - Coronda, Santa Fe, el que saldrá a la venta con la base Proporcional del Avalúo Fiscal 50% - Parte Indivisa, de \$ 2.589,17 (Pesos Dos mil quinientos ochenta y nueve con diecisiete centavos). Con la siguiente descripción: "Tres fracciones de terreno con todas sus mejoras ubicadas en la Colonia Corondina, distrito Coronda, departamento San Jerónimo, designadas en el plano de mensura y subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia al N° 59025, con los números Tres, Cuatro y Cinco, y se compone en Lote Cuatro cincuenta metros cuarenta centímetros en su lado Sud, desde el punto N al Punto K, al Oeste, una línea desde el punto K hasta el punto L de Trescientos diez metros noventa y siete centímetros al Norte, una línea oblicua de cincuenta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros que va desde el punto L hasta el punto M y al Este, una línea de Doscientos ochenta y un metros cuarenta y un centímetros, desde el punto M al punto N lo que forma una superficie total de Una hectárea cuarenta y nueve áreas, veintisiete centiáreas noventa y ocho decímetros cuadrados, lindando al Sud, camino público, al Oeste, lote número Cinco, al Norte, vías del Ferrocarril General Belgrano. Y al Este lote tres. Lote Cinco; Se compone

de Cuarenta y seis metros en su lado Sud, que va desde el punto K al punto J, al Oeste, una línea de Trescientos treinta y ocho metros cinco centímetros, que se extiende desde el punto J al punto I y por el Norte, una línea oblicua de cincuenta y tres; metros, treinta y ocho centímetros que se extiende desde el punto I hasta el punto L, y al Este, una línea de Trescientos diez metros noventa y siete centímetros, que va desde el punto L hasta el punto K, con una superficie total de Una hectárea cuarenta y nueve áreas veintisiete centiáreas cuarenta y seis decímetros cuadrados, lindando: al Sud camino público, al Oeste, lote seis, al Norte, vías del Ferrocarril General Belgrano y al Este, lote Cuatro. Y Lote Tres: se compone de Cincuenta y seis metros cuarenta centímetros en su lado Sud, en una línea que va del punto O hasta el punto N, una línea de Doscientos ochenta y un metro cuarenta centímetros que va desde el punto N al punto M, al Norte una línea oblicua de Sesenta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros que va desde el punto M al punto P, y al Este, doscientos cuarenta y ocho metros veintiún centímetros, lo que forma una superficie de Una hectárea cuarenta y nueve áreas treinta y cinco centiáreas veintiocho decímetros cuadrados, lindando; al Sud, camino publico, al Oeste, lote cuatro, al Norte, y las del Ferrocarril General Belgrano, y al Este lote Dos del mismo plano. Informa el Registro General que el fallido posee parte indivisa. No registra Hipotecas. Sí un embargo: al Nº 100922 - Fecha: 12/11/03 - Monto: Dólares 39.000. Juicio ler, Rodolfo c/Otro s/Ejec. Juzg. C. y C. 4ta. Nom. Sta. Fe. Según oficio del 26/11/07 Nº 122963 Se reincrive. Sí dos Inhibiciones: API informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 11-05-00-149385/0004-7 y que adeuda la suma de \$ 1.941,62, al 3/5/10. Municipalidad de Coronda informa que adeuda la suma de \$ 2.188,29 al 31/07/010. COSERCO, informa que adeuda la suma de \$ 123,60 Tasa para amortización al 7/9/10. De la Constatación, realizada en fecha 29/6/10, surge... Me constituí en el domicilio denunciado (a 300m de la Ruta 11 hacia el Este sobre calle Vera), cuyos datos catastrales obran en el mandamiento y en el manzanero municipal adjunto, al respecto cumplo en informar que el inmueble de referencia es una fracción de terreno sin ninguna edificación, con abundantes malezas y yuyos en su interior, con cerco perimetral de tejido sobre calle de tierra. 8) Dominio 76609 - Tomo 201 Par - Folio 1110 - Dpto. San Jerónimo - Hipoteca Banco Nación, ubicada en calle 9 de Julio 1241 de la ciudad de Coronda, el que saldrá a la venta con la Base de \$ 146.685,47 (Pesos Un mil ciento cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco con cuarenta y siete centavos). Con la siguiente descripción: "Cuatro inmuebles ubicados en la manzana 34 de la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, a saber: A) Tres fracciones de terreno con todas sus mejoras que de acuerdo al Plano Nº 36474 se designa como Lotes Uno, Dos y Cuatro y miden: Lote Uno: 12,06 mts. de frente al Este, con un contrafrente al Oeste de 12,30 mts. Por un fondo al Norte que siendo quebrado y partiendo del frente punto J hacia el Oeste en línea recta hasta el punto K, línea KJ, 16,91 mts. Del punto K hacia el Sud, línea KL, 1,26 mts, del punto L otra línea hacia el Oeste, línea LM, 9,74 mts, del punto M hacia el Norte, línea MN, 1,70 mts, del punto N hasta encontrar el contrafrente, línea NQ, 7,90 mts. Y un fondo en su lado Sud, de 82,99 mts. Según título, y 34,85 según plano citado, con una superficie de 404,48 m2, y linda: al Este, calle Sarmiento, al Oeste, lote 3 del mismo plano, al Norte, lote Dos del mismo plano y al Sud, Ercilia Alarcón y Hermanos. Lote Dos; contigua a la anterior, que mide 3 mts. de frente al Este, con un contrafrente al Oeste, de 16,84 mts. por un fondo en el lado Norte el cual es quebrado, que partiendo del punto A hacia el Oeste, línea AH, mide 16,83 mts. Del punto H hacia el Norte, línea HG, 3,74 mts., del punto G Otra vez hacia el Oeste, línea GF, 4,90 mts del punto F hacia el Norte, línea FE, 11,28 mts y del punto E hacia el Oeste, línea ET, 11,25 mts. y un fondo en el lado Sud, el cual

también es quebrado, parte del punto del frente J hacia el Oeste, línea JK, 16,91 mts. del punto K hacia el Sud, línea KL, 1,26 mts. Del punto L hacia el Oeste, línea LM, 9,74 mts. Del punto M hacia el Norte línea MN, 1,70 mts, del punto N hasta encontrar el contrafrente, línea NP, 6,51 mts., todo lo que hace una superficie de 292,76 m², lindando, al Este, calle Sarmiento, al Oeste, pasillo, al Norte, calle 9 de julio y al Sud, lote Uno al Este, lote dos al Oeste, lote tres B, lote uno ya descripto, Y lote cuatro: destinado a pasillo, mide 1,39 mts. De frente al Norte, con igual contrafrente al Sud, 16,84 mts. En el lado Este y Oeste, lo que hace una superficie de 23,36 mts. 2 y linda: al Norte, calle 9 de julio, al Sud, lote uno, al Este, lote dos y al Oeste lote tres, b) Un lote de terreno baldío que en el plano de mensura y subdivisión N° 96759, se individualiza como lote número Uno, y mide 11,32 mts. De frente al Norte, 6,62 mts. De contrafrente al Sud por, 15,78 mts. de fondo al Norte, al Este, y el lado Oeste es quebrado mide Desde su extremo Norte hacia el Sud, 11,61 mts., desde aquí hacia el Este, 4,85 mts. y desde aquí nuevamente hacia el Sud, 3,41 mts. Tiene una superficie de 158,43 mts.², lindando al Norte, calle 9 de julio, al Sud Dadi S.R.L., al Este, lote dos del mismo plano, y al Oeste, Dadi S.R.L. Informa el Registro General que el fallido es titular registral. Que consta Una Hipoteca al Tomo 14 - Folio 898 - N° 76610 - 1er. Grado a favor de Banco de la Nación Argentina. Dólares 100,00. Un Embargo: Aforo 93692 - Fecha 21/08/08 Monto \$ 14.270,94 Juicio API c/Otros/Ejec. Fiscal - Expte. N° 1332/07 -Juzg. Circuito 17 Coronda - Sta Fe. Sí dos Inhibiciones: API, informa que le corresponde las Partidas Inmobiliarias 11-05-00-148318/0000-8 y que adeuda la suma de \$ 46,684,40, y N° 11-05-148319/0001-6 adeudando la suma de \$ 3.329,68. Municipalidad de Coronda, informa que adeuda la suma de \$ 23.487,50. COSERCO, informa que adeuda por ambas Partidas la suma de \$ 734,39 corresponde al 20% obras cloacas y \$ 2.571,16 corresponde al 80% obras cloacas, al 2/7/10. De la Constatación, realizada en fecha 29 de junio de 2010, surge... me constituí en el domicilio denunciado (9 de julio s/n) cuyos datos catastrales obran en el mandamiento y en el manzanero municipal adjunto y se observa sobre calle 9 de julio un depósito que esta cerrado, con techo de fibrocemento y parte de ladrillo y que se accede por una puerta de chapa pintada de color verde oscuro y también se observan tres ventanas de reducidas dimensiones cerradas con chapa, también pintadas de color verde oscuro, con inscripción de números 1, 2 y 3 y cerradas con candado, sobre la misma calle hay un portón también de chapa pintado del mismo color, de aproximadamente cuatro metros de ancho por 2,50 metros de alto, de dos hojas, cerrado con candado, a través de una hendidura se observa en el interior del inmueble un asador de ladrillos precario y al fondo de ese ámbito otro portón que aparentemente es puerta acceso al tinglado que da sobre calle Sarmiento. Al trasladarnos al inmueble que da sobre esta calle, fuimos atendidos por una persona, del lugar que dijo llamarse... D.N.I. N° 29.611.788 y ser empleado de la fábrica de producción de frutillas y frutas que funciona en ese lugar, quien corroboró lo manifestado en nuestra exposición más arriba descripta. 9) Dominio 14704 - Folio 259 - Tomo 196 Par Dpto. San Jerónimo, Lote Ubicado en Avenida de la Torre, s/n, de la ciudad de Coronda, Santa Fe, el que saldrá a la venta con la Base Proporcional del Avalúo Fiscal - 50% Parte Indivisa de \$ 2.398,16 (Pesos Dos mil trescientos noventa y ocho con dieciséis centavos). Con la siguiente descripción: En condominio indiviso y partes iguales, dos inmuebles con todas sus mejoras, ubicados en el Distrito de Coronda, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe a saber: a) Una fracción que de acuerdo al plano registrado al N° 103906 se individualiza como lote letra C compuesto de 96 metros 21 centímetros al Norte, lindando con el lote A, 96 metros 26 centímetros al Sud, lindando con sucesión de María Prada de Martínez, 1,57 metros 55 centímetros al Oeste, lindando con Norberto Oyarzabal y Otros,

y 154 metros, 65 centímetros al Este, lindando con el lote B. del mismo plano. Tiene una superficie de 15016 metros 94 decímetros cuadrados. Y b) Un lote de terreno que de acuerdo al Plano registrado al N° 18843 se individualiza como lote número Seis y mide: 30 metros al Norte, línea KN, 30 metros al Sud, línea DO, 53 metros 28 centímetros al Este, línea ON, y 53 metros 28 centímetros al Oeste, línea DK, formando una superficie libre de caminos de 1597 metros 9084 centímetros cuadrados, lindando al Norte, lote 7, al Sud lote 5, ambos del mismo plano, al Este, Miguel Marro y al Oeste, Ruta Nacional N° 11. Informa el Registro General que el fallido posee parte indivisa. Que No posee Hipotecas, Sí un Embargo: Al N° 100922 - Fecha 12/11/03 - Monto Dólares 39.000 - Expte. 1366/03 - Ier, Rodolfo c/Otro s/Ejec. Juzg. 4ta. Nom. Sta. Fe. Según oficio 26/11/07 N° 122963. Se reincide. Sí dos Inhibiciones: API, informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 11-05-00-149397/0006-0, y que adeuda la suma de \$ 2.041,41 - Municipalidad de Coronda, informa que adeuda la suma de \$ 2.188,29, al 31/07/010, COSERCO, informa que adeuda la suma de \$ 123,60 Tasa para amortización al 7/9/10 y por Obra Gas Natural \$ 960,17. De la Constatación, realizada el día 29 de junio de 2010 surge... me constituí en el domicilio denunciado (Ruta 11 entre calles Vera y Las Heras) cuyos datos catastrales obran en el mandamiento y en el manzanero municipal adjunto al respecto cumpla en informar que el inmueble de referencia es una fracción de terreno sin ninguna edificación, con abundantes malezas y yuyos en su interior, con cerco perimetral de tejido sobre calle de tierra. Se informa que en relación a todos los Inmuebles se Registran 2 Inhibiciones: Al Aforo: 83412 - Fecha: 19/08/08 - Tomo 60 - Folio 2843 - Expte. N° 496/98 - Otro s/Quiebra, Juzg. C. y C. 1era. Nom. Sta. Fe. Al Aforo 56149 - Fecha: 11/06/09 - Tomo 231 - Folio 2473 - Expte. 496/98, Otro s/Quiebra -Juzg. C. y C. 1era. Nom. Sta Fe. 10) Un camión Marca Ford F 350 - Dominio S 0320622 - Modelo Año 1974 - Sin Base, Al Mejor Postor y Al contado Proc. Nacional Autom. 99999999 - Motor Diesel Perkins N° Motor PA 6143388 - Chasis F35LBA-370570 - Aut. 22. Furgón Uso Privado - Titular 100% - Título desde 18/01/91 - Usufructo, leasing u otras medidas que afectan la posesión No tiene Cautelares, No tiene Prendas, No tiene Denuncia de Venta, No tiene Lib. Circu. y Pedido de Secuestro, No tiene. 11) Una Camioneta Marca Ford F-100 - Dominio UPJ 861 - Modelo Año 1985 - Sin Base al mejor postor y al contado, Proc. Nacional Autom. 0051911 - Motor Perkins, N° de Motor PA4195398 - Chasis Ford N° de Chasis KB8LDE-32941 Aut. 20 Pick-Up - kg. 2320,00, Uso Privado, Titular 100%, Tit. desde 13/03/91 - Usufructo, leasing u otras medidas que afectan la posesión No tiene Prendas - No tiene Medidas Cautelares, No tiene Denuncia de Venta, No tiene Lib. Circ. y Ped. de secuestro, No tiene Den. de compra, No tiene. Constatación realizada el día 25 de agosto de 2010, surge... Me constituí en el domicilio de calle Roque Saenz Peña s/n de ésta ciudad de Coronda a los fines de diligenciar el presente mandamiento... Fuimos atendidos por una persona de la casa que se identificó como L.E. N° 6.225.326, a quien le impuse mi cometido, dándole integra lectura del mismo, accediendo a la realización del acto. A continuación procedo a constatar una Camioneta Pick Up, marca Ford F-100 de color verde oscuro metalizado, con cuatro ruedas colocadas con signos de muchísimo uso y gastadas, con deterioros importantes en su estructura en cuanto a pintura y chapa, como asimismo el tapizado roto y partes totalmente destruidos en su cabina, con faltante de los anaqueles de las puertas, con faltante de la batería, el motor es un "Perkins" que no funciona, el dominio que se encuentra adherido a la carrocería mediante la chapa, patente correspondiente es "UPJ 861". En cuanto a la otra Unidad automotor a constatar, es un Camión marca Ford 350, de color blanco, con seis ruedas colocadas con signo de muchísimo uso y gastadas, con deterioros importantes en su carrocería y en el tapizado

que es de cuerina color marrón, etc., con carrocería de madera, también se observa un logo pintado en la puerta delantera izquierda, con el motor en su lugar pero sin funcionamiento, le falta también la batería, con chapa patente S-0320622. Condiciones: El bien inmueble individualizado con número 8) saldrá a la venta con la base de la Hipoteca y los restantes bienes inmuebles mencionados saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal y proporcional que corresponda, respecto de los bienes muebles indicados a los números 10) y 11), los mismos saldrán a la venta sin base, al mejor postor y al contado. Los demás bienes, se adjudicarán al mejor postor, y en caso de no haber postores, se retira el bien de la oferta en remate. Adjudicado los bienes en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero del 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A) al aprobarse la subasta, o b) a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 4 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas de los inmuebles a partir de la fecha del remate. Se hace saber al que resulte adquirente que estarán a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales y en un diario de circulación masiva dentro de la provincia conforme lo dispuesto por el art. 208 de la ley 24.522. Autorízase la publicidad adicional solicitada de mil volantes de publicidad, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. (Fdo.) Viviana E. Marín (Secretaria). Santa Fe, 24 de mayo de 2011. Viviana E. Marín, Secretaria.

S/C 135469 Jun. 1 Jun. 7

POR
CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: BASSO, NORMA B. y Otra c/Otros s/División de condominio, Expte. N° 1053, Año 2008, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Matrícula N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 9 de junio de 2011 a las 11:00 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuere feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunal de la localidad de Gobernador Crespo, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 8.407,47, en el caso de no haber postores, con la retasa del 25% de \$ 6.305,60 y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, que es parte de otro de mayor extensión designado con el número seis

en el plano confeccionado por el Ingeniero don Martín E. Míguens, y ubicado en el Establecimiento Fives Lille, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. El lote que por este acto se enajena, se halla designado en un plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Rodolfo Espósito y registrado bajo el número cinco mil trescientos cuarenta y seis, con el número trece de la manzana letra C. del Pueblo Gobernador Crespo, y compuesto de veinte metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo y linda: al Norte, con el lote número catorce; al Este, con parte de los lotes dos y diez; al Sud, con el lote doce y al Oeste calle Pública. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 70.231, F° 785, T° 75, Dpto. San Justo y que subsiste a nombre del actor y del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No se informa. Embargos: 1) de fecha 26/09/08 Aforo 110278, el de estos autos; 2) de fecha 26/09/08 Aforo 110278, el de estos autos; y, 3) de fecha 26/09/08 Aforo 110278, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble, partida impuesto inmobiliario N° 06-07-00-026792/0000-7, registra deuda de \$ 428,20, al 11-02-11. La Comuna de Gobernador Crespo Informa: Que registra deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles de \$ 2.977,63, al 23-03-11. La Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Gobernador Crespo Ltda.: Informa que el inmueble no adeuda suma alguna por servicio de agua potable, al 03-03-11. Constatación Judicial: "En la localidad de Gobernador Crespo, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe... informa el Juez Comunal... a los 10 días del mes de Marzo de 2011... me constituí en el domicilio de calle San Rómulo S/N de ésta localidad... fui atendido por la Sra. Olga González... D.N.I. N° 13.688.970... Constate: Una casa habitación compuesta de cocina, comedor, tres (3) dormitorios y baño instalado. Contigua a la casa principal consta de un (1) lavadero, cocina y galena hecha de chapa de zinc, todo en regular estado. La construcción principal es de ladrillo tradicional, con paredes revocadas a la calle, El techo está construido en parte de loza de cemento y parte de chapas canaleteadas de zinc, cielorraso de cemento, parte de madera y otra sin cielorraso. El inmueble está ocupado por la atendida, su hija menor, su hijo y su nuera, ambos descendientes son a su vez, hijos del demandado (fallecido), concubino de la Sra. Olga González y heredero del inmueble en cuestión, manifiesta además que hace aproximadamente veinte (20) años que vive en dicho inmueble. La casa cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, sin cloacas, sobre calle pública de tierra y a una distancia aproximada de 800 metros al centro de la localidad, zona de bancos, escuelas, comercios y transporte público. Condiciones: Quien resulte comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 26 de Mayo de 2011. Fdo.: María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 190 135544 Jun. 1 Jun. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
JUAN BORGOGNO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación Rafaela en Expte. 27-06 - Gazzera Wepler, Mario c/Otro s/Ejec. Hipotecaria, dispuso que en hall Tribunales Rafaela el 10 de Junio de 2011 o día inmediato siguiente si aquel resultare feriado, a las 10 hs. el Martillero Juan Borgogno remata en pública subasta al contado y mejor postor con la base avalúo fiscal \$ 16.432,91, si no hubiere ofertas 15 minutos después retasado 25% y de persistir dicha situación otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y mejor postor, el inmueble inscripto a nombre demandados N° 24470 F° 1219 T°290 Par Depto. Castellanos, Impuesto Inmobiliario 08-25-00-065396/0015-0, o sea con lo clavado, plantado y edificado una fracción de terreno que según título es parte de otra mayor ubicada en Colonia Bella Italia Depto. Castellanos, de conformidad al plano de mensura y división practicado Ing. Civil Eros Faraudello julio 1963 inscripto en el Depto. Topográfico de la Provincia al N° 36972, se designa como lote 13, se ubica a partir de los 488,70 mts. del esquinero formado por intersección de Ruta 166 (hoy Ruta 70) y camino público en dirección al NorOeste, mide 20 mts. en su frente al NordEste e igual dimensión en contrafrente SudOeste, por fondo de 60 mts. en sus costados Este y Oeste, superficie total de 1.079,60 mts.2 y linda al NordOeste con Ruta N° 166 (hoy Ruta 70) al Este con lote 12, al Oeste lote 14 ambos del mismo plano de mensura y al SudEste con terreno de la mayor fracción de que es parte, propiedad de Luis Realini. Vivienda con 2 dormitorios, 2 baños (1 sin instalar) cocina-comedor, galería con asador y mesada, depósito, piscina y patio parqueizado. Paredes de ladrillo de block revocados, techo y piso de hormigón, pavimento y luz. Ocupado por demandados. Además de esta hipoteca reconoce otra en 1er. término a favor de Asoc. Mutual As. y Adh. Club Sportivo BenHur por u\$s. 30.000, inhibiciones en Expte. 625-05 - As. Mut. Soc. y Dep. Atlético Rafaela c/Otro s/Ordinario-Juzg. 2° Nom. Rafaela, Aforo 116546 del 18/11/05 \$ 6510,42; Exp.578-00 - As. Mut. Soc. y Dep. Atlético Rafaela c/Otro s/Ordinario - Juzg. 1ra. Nom. Raf. Aforo 064371 del 01/08/00 \$ 4.239,08, reinsc. N° 71484 y 70677; Expte. 680-00 - As. Mut. Soc. y Dep. Atlético Rafaela c/Otro s/Ejec.- Juzg. 2da. Nom. Raf. Aforo 069668 del 16/08/00 u\$s.9035,38, reinsc. 76778 y 0679; Expte. 577-00 - As. Mut. Soc. y Dep. Atlético Rafaela c/Otro s/Ejec.- Juzg. 1ra. Nom. Raf. Aforo 074688 del 04/08/09 u\$s.6.455; embargos para éste juicio y además Exp. 1888-99- Fisco Nacional AFIP-DGI c/Otro s/Ejec. Fiscal - Juzg. Federal 2° Sec. de Ejec. Fiscales Aforo 029683 del 15-04-00 \$ 2575; reinsc. 19326 y 27271; Expte. 2009-07 - Comuna de Bella Italia c/Otro s/Apremio- 1° Nom. Raf. Aforo 030274 del 27-03-08 \$ 2.811,78.- Según informes en autos adeuda \$ 3.363,70 al 02-03-11 a Comuna Bella Italia, \$ 63,45 al 11-02-11 a EPE; \$ 1.075,44 al 28-02-11 y convenios N° 4357821-2 y 4805167-1. No cancelado al 28-02-11 a API. El comprador abonará en el acto el 10% del precio más comisión al Martillero, al aprobarse la subasta saldo de precio. Impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere, los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales, incluyéndose también los servicios que graven el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión y los anteriores a cargo del juicio.- CUIT: demandados L.E. 6.302.823 y L.C. 6.407.036; Martillero: CUIT.

20-06293750-6. Rafaela, 23 de Mayo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.
\$ 150 135490 Jun. 1 Jun. 7
